UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL. 2009

Visto el expediente administrativo organizado por Teófilo Gutiérrez Quispe sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio; y

CONSIDERANDO:

Que, Teófilo Gutiérrez Quispe, Obrero I, Nivel OB-I, asignado al Centro de Experimentación Pampa del Arco de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, por el deceso de su señora madre Concepción Quispe de Portal ocurrido el 28 de febrero de 2009;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regulan el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a los servidores públicos;

Que, el recurrente tiene la condición de obrero permanente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga comprendido en el régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728), según se desprende de la Resolución Rectoral N° 721-89;

Que, el referido obrero no tiene derecho a los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio consagrado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por consiguiente debe desestimarse su pedido;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESESTIMAR el pedido de otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio planteado por TEÓFILO GUTIÉRREZ QUISPE, Obrero I, Nivel OB-I, asignado al Centro de Experimentación Pampa del Arco de la Facultad de Ciencias Agrarias, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Msc. JORGE SOTERO GARCÍA BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.